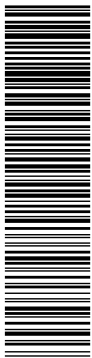


DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA PERSONAL: Edicto lista provisional Subinspector Policía Local	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: QFTCF-HA846-96KQN Fecha de emisión: 9 de Enero de 2024 a las 8:22:10 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADA DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y SEGURIDAD CIUDADANA del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCJJA. Firmado 08/01/2024 13:46
	ESTADO FIRMADO 08/01/2024 13:46



EDICTO

DÑA. ROSARIO LUISA DELGADO VILLALÓN, TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA, EN VIRTUD DE LA DELEGACIÓN DE FUNCIONES CONFERIDAS POR RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Nº 2023/2567, DE FECHA 26 DE JULIO DE 2023, (BOP Nº 175, DE 31 DE JULIO DE 2023), HACE SABER:

Que la Delegación de Gobierno Interior, Administración Pública y Seguridad Ciudadana, el día 8 de enero de 2024 tuvo a bien dictar la Resolución número 2024/28 siguiente:

“PRIMERO.- Que la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 2023, tuvo a bien adoptar acuerdo relativo a aprobación de las Bases que han de regir la convocatoria pública para la provisión en propiedad de **UNA PLAZA DE SUBINSPECTOR/A DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL**, así como la autorización de la correspondiente convocatoria, procediéndose a su publicación en el “Boletín Oficial de la Provincia” de Sevilla nº 225, de 28 de septiembre de 2023. Asimismo, con fecha 19 de octubre de 2023 se publicó extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial de la Junta de Andalucía” nº 201.

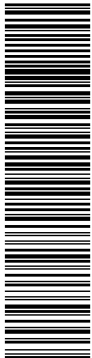
SEGUNDO.- El Anuncio relativo a la convocatoria del proceso selectivo de una plaza de Subinspector/a del Cuerpo de la Policía Local aparece publicado en el “Boletín Oficial del Estado” núm. 259, de 30 de octubre de 2023, abriéndose el plazo para la presentación de solicitudes.

TERCERO.- Una vez concluido el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”, procede la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo convocado, de conformidad con lo dispuesto en la Base quinta de la convocatoria.

En consecuencia, visto el informe emitido por la Técnica Superior de Interior en atribución temporal de funciones (Resolución 2023/242, de 27 de enero) con fecha 4 de enero de 2024, y en virtud de la delegación de funciones conferidas mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2023/2567 de fecha 26 de julio de 2023, (BOP de Sevilla núm. 175 de fecha 31 de julio de 2023), esta Delegación de Gobierno Interior, Administración Pública y Seguridad Ciudadana, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as correspondiente a la convocatoria pública para la provisión en propiedad de **UNA PLAZA DE SUBINSPECTOR/A DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL**, vacante en la

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA PERSONAL: Edicto lista provisional Subinspector Policía Local	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QFTCF-HA846-96KQN Fecha de emisión: 9 de Enero de 2024 a las 8:22:10 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADA DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y SEGURIDAD CIUDADANA del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 08/01/2024 13:46	ESTADO FIRMADO 08/01/2024 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1456847_QFTCF-HA846-96KQN_3CF8D127B082D314FB3A8DA6534F2D5479179B96) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_d=1&idoma=1

plantilla de personal funcionario, por el sistema de acceso de **PROMOCIÓN INTERNA** y a través del Procedimiento de selección de **CONCURSO OPOSICIÓN**, según lo siguiente:

RELACION PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE
MARTOS MILLAN, JUAN CARLOS

RELACION PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS:

NINGUNO/A

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial de la Provincia" de Sevilla.

TERCERO.- Conceder un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** para que los/las aspirantes excluidos/as u omitidos/as puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión, contados desde el día siguiente de la publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial de la Provincia" de Sevilla".

Lo que se hace público para general conocimiento. Firmado en Écija, a fecha de firma electrónica la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Gobierno Interior, Administración Pública y Seguridad Ciudadana, en virtud de la Delegación de funciones conferidas por Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2023/2567, de fecha 26 de julio de 2023, (BOP nº 175, de 31 de julio de 2023) Fdo.: ROSARIO LUISA DELGADO VILLALÓN.